



3ER

INFORME CUATRIMESTRAL

COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN

SEPTIEMBRE - DICIEMBRE

2025



Comisión de
Fiscalización

En Sesión Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2025, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-138/2025 por el que se realizó la rotación en las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este órgano electoral, mediante el cual la integración de la Comisión quedó de la siguiente manera:



**C.P. CLAUDIA MARCELA
CARREÑO MENDOZA**
Consejera Electoral y Presidenta
de la Comisión de
Fiscalización



**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL
HERNÁNDEZ**
Consejero Electoral Integrante
de la Comisión de
Fiscalización



**LICDA. CAROL BERENICE ARELLANO
RANGEL**
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión de Fiscalización



**MTRA. MAGALY MEDINA
AGUILAR**
Secretaria Técnica
de la Comisión de
Fiscalización

I. ÍNDICE

II. GLOSARIO	4
III. PRESENTACIÓN	5
Marco jurídico	5
IV. CONTENIDO DEL TERCER INFORME CUATRIMESTRAL	5
A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	6
1. Sesiones	6
2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión	8
3. Aprobación de las actas	9
4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo	10
5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General	12
B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN	12
1. Actividades del POA de la Coordinación	12
2. Capacitación que brindó la Coordinación	13
3. Capacitaciones que tomó el personal de la Coordinación	14
4. Reuniones de trabajo de la Coordinación con otras instituciones y áreas	16
5. Reuniones de trabajo de la Coordinación con la Comisión	17
C. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 202518	

II. GLOSARIO

Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
Comisión:	Comisión de Fiscalización.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Fiscalización.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
PAT:	Programa Anual de Trabajo.
POA:	Programa Operativo Anual.
Reglamento de Comisiones:	Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán.
Reglamento Local de Liquidación:	Reglamento para la prevención, liquidación y destino del patrimonio de los partidos políticos locales que por cualquier causa establecida en la normativa pierdan su registro ante el Instituto Electoral de Michoacán.



III. PRESENTACIÓN

Marco jurídico

Del contenido del artículo 34, fracción X, del Código Electoral, se desprende que el Consejo General, cuenta con la atribución para integrar, entre otras, comisiones permanentes, como es la de Fiscalización.

En este sentido, el dispositivo legal 35, del citado Código Electoral, establece que las comisiones permanentes y temporales que podrá formar el Consejo General, se integrarán con un máximo de tres Consejerías Electorales, quienes tendrán derecho de voz y voto, y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos; asimismo, contará con una Secretaría Técnica siendo esta la persona titular del área administrativa que corresponda, quien contará solo con derecho a voz.

De igual manera, del contenido del numeral en cita, se advierte que las comisiones tendrán como atribuciones, conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas del Instituto, de acuerdo a su materia, así como proponer acciones, estudios, proyectos y otras medidas necesarias para el cumplimiento de los fines de este órgano electoral local, debiendo las comisiones en todos los asuntos que les encomienden, presentar un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso, dentro del plazo que para tal efecto determine el Código Electoral, o en su caso, haya sido fijado por el Consejo General.

En virtud de lo anterior, en el artículo 8, fracción II, del Reglamento de Comisiones, establece que las Comisiones Permanentes deberán proponer al Consejo General para su aprobación y previa aceptación de las y los integrantes de estas, los informes cuatrimestrales de actividades.

En consecuencia, esta Comisión, presenta el **tercer informe cuatrimestral de actividades del ejercicio 2025¹**, en el cual, se dan a conocer las principales acciones y resultados obtenidos correspondiente al periodo comprendido de **septiembre a diciembre**.

IV. CONTENIDO DEL TERCER INFORME CUATRIMESTRAL

¹ En lo subsecuente todas las fechas corresponden al año 2025, salvo aclaración expresa en contrario.

El documento que se presenta contiene el tercer informe cuatrimestral de la Comisión relativo a las actividades realizadas en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2025 por parte de la Comisión, de conformidad al PAT y al POA de la Coordinación.

En ese tenor, el presente informe se divide metodológicamente en los siguientes rubros:

A. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

En este apartado, se da seguimiento y cumplimiento a los objetivos y actividades realizadas por parte de la Comisión.

1. Sesiones

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, primer párrafo, incisos a) y c) del Reglamento de Comisiones, la Comisión llevó a cabo dos sesiones ordinarias y tres extraordinarias urgentes con las Consejerías integrantes de la misma y las representaciones de los partidos políticos, siendo las siguientes:

CVO	FECHA	SESIÓN VIRTUAL
1	29 de septiembre	Ordinaria
2	14 de octubre	Extraordinaria Urgente
3	28 de octubre	Extraordinaria Urgente
4	25 de noviembre	Ordinaria
5	08 de diciembre	Extraordinaria Urgente

En las sesiones que se llevaron a cabo en este periodo, estuvieron presentes la Presidenta de la Comisión, la Consejera Electoral, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, la Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel², y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.

² Con excepción de la sesión del 29 de septiembre por encontrarse de incapacidad.

De los partidos políticos, se contó con la presencia de las siguientes representaciones partidistas:

FECHA	PARTIDO POLÍTICO	REPRESENTANTE
29 de septiembre	Partido Movimiento Ciudadano	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
	Partido Acción Nacional	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
14 de octubre	Partido del Trabajo	Lic. Jorge Manuel Portes Lara
	Partido de la Revolución Democrática Michoacán	Lic. José Luis García Sandoval
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
28 de octubre	Partido Movimiento Ciudadano	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	Partido del Trabajo	Lic. Jorge Manuel Portes Lara
	Partido Acción Nacional	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
	MORENA	Lic. Rigoberto Márquez Verduzco
25 de noviembre	Partido Movimiento Ciudadano	Lic. Oscar Rodolfo Rubio García
	Partido Acción Nacional	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
08 de diciembre	Partido Acción Nacional	Lic. Víctor Hugo Contreras Vargas
	Partido del Trabajo	Lic. Jorge Manuel Portes Lara

2. Acuerdos e informes aprobados por la Comisión.

Durante el periodo que se informa, se rindieron y aprobaron los siguientes documentos:

- **En sesión ordinaria de la Comisión de 29 de septiembre se presentó y aprobó:**
 - ✓ El segundo informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de 2025.
 - ✓ Remisión de la Coordinación de Fiscalización a la Comisión del cuarto informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales, Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, presentado por la persona interventora correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de agosto de 2025.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 14 de octubre se aprobó:**
 - ✓ Acuerdo IEM-CF-12/2025, de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se sometió a aprobación el cuarto informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los entonces partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presentó la actual interventora designada para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 28 de octubre se aprobó lo siguiente:**
 - ✓ Programa anual del Trabajo 2026 de la Comisión de Fiscalización.

- **En sesión ordinaria de la Comisión de 25 de noviembre se aprobó, se remitió y se informó lo siguiente:**
 - ✓ Se aprobó el Acuerdo IEM-CF-13/2025, de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se sometieron a aprobación los segundos informes bimestrales de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México que presentó el

anterior interventor y la actual persona interventora designada para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

- ✓ Remisión de la Coordinación a la Comisión del quinto informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los otrora partidos políticos locales, Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, presentado por la persona interventora correspondiente al periodo del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2025.
- ✓ Informe del avance de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2025 (PAT).
- **En sesión extraordinaria urgente de la Comisión de 08 de diciembre se aprobó el siguiente acuerdo:**
- ✓ Acuerdo IEM-CF-14/2025, de la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se sometió a aprobación el quinto informe bimestral de la interventoría en el periodo de liquidación de los entonces partidos políticos locales: Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo X México, que presentó la actual Interventora designada para la liquidación de los otrora partidos políticos locales en Michoacán.

3. Aprobación de las actas

Asimismo, en este periodo, la Comisión aprobó las siguientes actas:

Cvo.	No. de Acta	Fecha de la sesión en la que se aprobó
1	IEM-CFEX-U-07/2025	29 de septiembre
2	IEM-CFEX-U-08/2025	29 de septiembre
3	IEM-CFSO-05/2025	28 de octubre
4	IEM-CFEX-U-09/2025	28 de octubre
5	IEM-CFEX-U-10/2025	25 de noviembre

4. Seguimiento de la Comisión a las acciones realizadas por la Coordinación respecto de los procedimientos que lleva a cabo.

➤ Procedimiento de liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales, en su periodo de Liquidación

La Comisión en el periodo que se informa, dio puntual seguimiento a los informes bimestrales en el período de liquidación presentados por la actual persona interventora, dentro de los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales “Encuentro Solidario Michoacán”, “Más Michoacán”, “Michoacán Primero” y “Tiempo X México”, mismos que fueron sometidos a consideración de esta Comisión en las sesiones que se señalan en el presente informe.

➤ Procedimiento de Fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales

Se dio por concluido el procedimiento de revisión del Informe Anual sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtuvo para el desarrollo de sus actividades, correspondiente al ejercicio 2024 de la agrupación política estatal denominada “Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.”, con la aprobación por parte del Consejo General de los Acuerdos IEM-CG-144/2025 e IEM-CG-145/2025, mediante los cuales, a propuesta de la Comisión de Fiscalización se aprobaron en Sesión Extraordinaria Urgente de 23 de septiembre, el Dictamen Consolidado respecto de la revisión del informe anual 2024 de ingresos y egresos de la agrupación política estatal referida, así como la resolución referente a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado citado, respectivamente.

Por otro lado, se dio seguimiento a la capacitación que el día 15 de octubre brindó personal de la Coordinación de Fiscalización a integrantes de la agrupación política estatal “Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.”, relacionada con la elaboración del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2026, así como a la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y su vinculación en materia de fiscalización.

- **Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán**

En seguimiento a los trabajos dentro de los procedimientos de disolución y liquidación de las asociaciones civiles que se constituyeron para el registro de candidaturas independientes para el proceso electoral ordinario local 2023-2024, mediante oficios diversos de fechas 17, 20, 23, 24, 28, 30 y 31 de octubre, así como 18 de diciembre, signados por la titular de la Coordinación, se realizaron requerimientos a los otrora aspirantes y candidatos independientes respecto de la documentación comprobatoria de sus procedimientos de disolución y liquidación de sus respectivas Asociaciones Civiles.

De igual forma, y con la finalidad de obtener diversa información relacionada con los procedimientos de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para postular a los otrora aspirantes y candidaturas independientes, se realizaron solicitudes de información a las siguientes autoridades:

- Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
- Unidad Técnica de Fiscalización del INE y,
- Dirección del Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio de Michoacán.

- **Seguimiento que se lleva a cabo respecto de la disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: “Democracia en Libertad Michoacán A.C”**

En el marco del seguimiento al procedimiento de disolución y liquidación de la otrora agrupación política estatal denominada: “Democracia en Libertad Michoacán A.C”. en el periodo que se informa, se dio continuidad a los requerimientos que realizó la Coordinación a la citada otrora agrupación, a fin de solicitarles diversa información relacionada con el referido procedimiento, mismos que han sido atendidos.

5. Acuerdos que se presentaron al Consejo General.

En el periodo que se reporta, la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento al PAT sometió a consideración del Consejo General para su discusión y en su caso aprobación, lo siguiente:

- ✓ Dictamen Consolidado respecto de la revisión del informe anual 2024 de ingresos y egresos de la agrupación política estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.", así como la Resolución referente a las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado citado.
- ✓ Segundo Informe cuatrimestral de la Comisión de Fiscalización correspondiente a los meses de mayo a agosto de 2025.

B. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR PARTE DE LA COORDINACIÓN.

1. Actividades del POA de la Coordinación.

En este apartado, se da cuenta de las actividades ejecutadas por la Coordinación durante el periodo de septiembre a diciembre y que a la vez fueron supervisadas y vigiladas por la Comisión, siendo las siguientes:

- ❖ Por cuanto hace al cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación en **materia de transparencia y protección de datos personales**, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - ✓ Mediante oficio IEM-COOF-137/2025, de fecha 17 de octubre, en atención al oficio IEM-CTAI-356/2025, se remitieron por correo electrónico los formatos de información de oficio correspondientes al tercer trimestre de 2025 de la Coordinación.
 - ✓ Mediante oficio IEM-COOF-160/2025 de fecha 14 de noviembre, en atención al oficio IEM-CTAI-415/2025, se dio respuesta a la solicitud de acceso a la información pública 160352925000114 turnada a esta área.

- ✓ Mediante oficio IEM-COOF-157/2025 de 7 de noviembre, se remitió diversa documentación aprobada por la Comisión, para su publicación en la página del Instituto.

Por cuanto hace al cumplimiento de las obligaciones de la Coordinación en **materia de Archivo**, en el periodo que se informa, se llevó a cabo la siguiente actividad:

- ✓ Se remitió a la Coordinación de Archivo de este Instituto, un primer avance en el flujograma respecto de uno de los procedimientos de fiscalización de los sujetos obligados que lleva a cabo la Coordinación, siendo éste el relacionado con el procedimiento de revisión de los Informes Anuales sobre el origen, monto, destino y aplicación del financiamiento que obtienen para el desarrollo de sus actividades, las agrupaciones políticas estatales.

2. Capacitación que brindó la Coordinación.

El 15 de octubre en las oficinas que ocupa la Coordinación se llevó a cabo una capacitación impartida por parte del personal adscrito a la Coordinación a integrantes de la agrupación política estatal "Acción Revolucionaria para la Transformación Social A.C.", y en la cual se contó con la presencia de la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, en la cual se abordaron las siguientes temáticas: elaboración del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2026, así como, prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y su vinculación en materia de fiscalización.



3. Capacitaciones que tomó el personal de la Coordinación.

- Taller de primeros auxilios en el marco del simulacro nacional por el sismo del 19 septiembre el cual tuvo verificativo el 05 de septiembre.



- A través de integrantes de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, en conjunto con el Órgano Interno de Control de este Instituto, se llevaron a cabo las sesiones de “mi compromiso naranja” los días 23 de octubre y 06 de noviembre, en las cuales participaron las y los servidores públicos adscritos a esta Coordinación.



- Platica informativa por parte de la Secretaría de Salud del Estado, en el proceso de certificación de "Espacio libre de humo", en las oficinas que ocupa la Contraloría y las Coordinaciones de Archivos y Fiscalización.



4. Reuniones de trabajo de la Coordinación con otras instituciones y áreas.

Con el objetivo de fortalecer la coordinación institucional y dar seguimiento a temas relacionados con los procedimientos de liquidación de los otrora partidos políticos locales, el día 18 de septiembre, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza y la Mtra. Magaly Medina Aguilar Coordinadora de Fiscalización, así como personal adscrito a dicha área, sostuvieron una reunión de trabajo con el Lic. Luis Eduardo Sosa Gómez, Coordinador de Intervenciones de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.



- El 06 de noviembre, la Mtra. Magaly Medina Aguilar titular de la Coordinación, sostuvo una reunión de trabajo con el Contralor Mtro. Ali Melchor, para el seguimiento de asuntos en trámite y el fortalecimiento de control institucional.



5. Reuniones de trabajo de la Coordinación con la Comisión.

El día 22 de septiembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión respecto de los avances en los procedimientos de liquidación de los otrora Partidos Políticos Locales.



- El día 11 de noviembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión para dar seguimiento a temas de fiscalización.



C. CRONOGRAMA DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2025

En este apartado se hace referencia de forma esquemática a las líneas de acción establecidas en los objetivos y actividades programadas en la planeación del PAT 2025 de la Comisión en el periodo de septiembre-diciembre.

ACTIVIDAD	LÍNEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
Seguimiento a las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión.	Dar seguimiento al procedimiento de liquidación de los Partidos Políticos Locales	Septiembre-diciembre de 2025
	Supervisar el cumplimiento a los acuerdos de la Comisión.	
	Dar seguimiento al envío de las convocatorias a las consejerías electorales integrantes de la Comisión y del CG, así como a las representaciones partidarias para las sesiones que sean celebradas.	
	Revisar el marco normativo en materia de fiscalización.	
	Presentar al Consejo General los proyectos de reglamentos, acuerdos, programas de trabajo, lineamientos y demás normativa en materia de fiscalización de los sujetos obligados.	
Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación y tomar las decisiones conducentes derivado de los procesos de Fiscalización de los sujetos obligados.	Supervisar el procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones que se hayan constituido con la finalidad de participar por una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado.	Septiembre-diciembre de 2025
	Dar seguimiento a la orientación y capacitación que se brinde a las Agrupaciones respecto de las obligaciones que tienen que cumplir en materia de fiscalización.	
	Dar seguimiento a las consultas que realicen o soliciten las Agrupaciones, coadyuvando en la definición de los criterios de fiscalización.	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
<p>Supervisar el cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia.</p>	<p>Supervisar la rendición trimestral de los formatos con la información de oficio asignados a la Coordinación respecto a las obligaciones de transparencia comunes y específicas, a la Coordinación de Transparencia y Acceso de Información de este Instituto.</p>	<p>Septiembre-diciembre de 2025</p>
	<p>Dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten a la Coordinación.</p>	
	<p>Revisar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, para que todos los documentos aprobados o emitidos por esta Comisión se publiquen en la página electrónica del Instituto.</p>	
<p>Vigilar y dar seguimiento a las actividades de la Coordinación respecto del procedimiento de la liquidación de los partidos políticos locales.</p>	<p>Supervisar y vigilar las actuaciones de la persona interventora en el procedimiento de liquidación de partidos políticos locales conforme al Reglamento Local de Liquidación.</p>	<p>Septiembre-diciembre de 2025</p>
	<p>Aprobar los informes bimestrales del procedimiento de liquidación de partidos políticos locales.</p>	
<p>Fungir como instancia permanente de recepción de información sobre las actividades realizadas por la Coordinación.</p>	<p>Dar seguimiento a la capacitación para las Agrupaciones, respecto a la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género y su vinculación en materia de fiscalización.</p>	<p>Septiembre-diciembre de 2025</p>
	<p>Conocer el anteproyecto del presupuesto anual para el ejercicio 2026 de la Coordinación.</p>	

ACTIVIDAD	LINEAS DE ACCIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN
	Recibir por parte de la Coordinación, los informes, respecto del estado que guardan los procedimientos de fiscalización de los sujetos obligados.	

Así lo aprobó por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria Virtual de 21 veintiuno de enero de veintiséis 2026, de las consejerías electorales presentes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, la Presidenta de la Comisión, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, y el Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, integrante de la misma, y la Consejera Electoral Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la referida Comisión, así como la Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conste

C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral e Integrante
de la Comisión

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión

